

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”***INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES PARA EL AÑO 2017 POR PARTE DEL SECTOR PRODUCCIÓN****1. PRESENTACIÓN.**

Mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin que el conjunto de las instituciones y los funcionarios impulsen su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales.

En ese marco, el Ministerio de la Producción, mediante la Resolución Ministerial N° 025-2017-PRODUCE, aprobó las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2017, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, se aprobó la Directiva “Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias; y, para la presentación de Informes de evaluación”, que tiene como objetivo establecer lineamientos que permitan a las Entidades Públicas gestionar el proceso para la formulación y aprobación de indicadores de desempeño y metas para las Políticas Nacionales en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, y sus modificatorias, así como para la elaboración y reporte de informes de evaluación semestral y anual.

**2. PRESENTACIÓN DE LOS RESPONSABLES:****2.1 Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace.****FUNCIONARIO RESPONSABLE**

ENTIDAD	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Ministerio de la Producción	Carmen Condorchúa Vidal	Directora General	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	<a href="mailto:ccondorchuav@produce.gob.pe">ccondorchuav@produce.gob.pe</a>	616-2222 Anexo: 2501

**PERSONAL DE ENLACE**

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Ministerio de la Producción	Juan Carlos Blas Falcón	Especialista en Planeamiento	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	<a href="mailto:jblas@produce.gob.pe">jblas@produce.gob.pe</a>	616-2222 Anexo: 2504
Ministerio de la Producción	Ricardo Alberto Lescano Guerra	Especialista legal	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	<a href="mailto:rlescano@produce.gob.pe">rlescano@produce.gob.pe</a>	616-2222 Anexo: 2504



PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### 3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

#### 3.1 Resumen de los resultados de la evaluación (según las metas e indicadores definidos por el sector que reporta):

El presente informe de evaluación anual se sustenta en la información remitida por la Unidad Responsable.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, revisa, analiza, consolida e ingresa la información remitida en el aplicativo: **Sistema Informático de Políticas Nacionales – SISPNAC**, que administra la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya información es validada por las Entidades Supervisoras, luego de lo cual se elabora el presente informe de avance.

#### Resultados de la evaluación anual 2017

NIVEL DE ALCANCE	Indicadores priorizados				N°
	2.1	2.2	2.3	2.4	
Metas superadas	0	0	0	1	1
Metas alcanzadas	2	1	1	0	4
Metas no alcanzadas	1	1	0	0	2
Metas no ejecutadas	0	1	0	0	1
Total de indicadores programados	3	3	1	1	8

#### 3.2 Relación entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por la entidad.

Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Indicador Priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Mediana/Débil)	Justificación
2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a cargos directivos.	Índice de desigualdad de género.	Porcentaje de mujeres que laboran en el Sector.	Fuerte	El hecho de conocer la relación entre el número de trabajadores hombres y trabajadores mujeres contribuye en la estimación de la desigualdad de género.
			Número de normas internas aprobadas para prevenir el hostigamiento sexual	Fuerte	La intensidad de la relación entre indicadores es fuerte porque contribuye directamente.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

			Número de eventos de capacitación que incorporan el enfoque de género.	Media	El indicador priorizado tiene una mayor relación con acciones para el desarrollo de capacidades.
2.2	Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.	Índice de tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual.	Número de eventos de capacitación y sensibilización.	Fuerte	La relación es fuerte porque al incrementar las acciones de sensibilización frente a la violencia, la tolerancia social hacia ella disminuirá.
			Norma interna aprobada para prevenir la violencia de género.	Fuerte	La relación es fuerte porque la legalidad de los procedimientos internos para hacer frente a la violencia contribuye con el nivel de tolerancia hacia la violencia de género dentro de la entidad.
			Norma interna aprobada para la aplicación de la Ley N° 29409.	Fuerte	La relación es fuerte porque la legalidad de los procedimientos internos para hacer frente a la violencia contribuye con el nivel de tolerancia hacia la violencia de género dentro de la entidad.
2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público.	Número de entidades que cuentan con lactarios.	Débil	El indicador priorizado no guarda relación directa con el indicador supervisor, puesto que este último tiene relación con el nivel de ingreso. Es posible que alguna Entidad con brecha salarial baja entre hombres y mujeres cuenten con Lactarios.
2.4	Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Porcentaje de mujeres en cargos directivos en el sector público.	Porcentaje de mujeres en cargos Directivos en el Sector.	Fuerte	Los indicadores son similares y permite conocer el nivel de decisión que tienen las mujeres sobre las políticas implementadas por el Sector.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

#### 4. ANÁLISIS COGNOSCITIVO:

##### 4.1 Análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades prioritarias programadas en relación al cumplimiento de las metas programadas

**En el Objetivo 2.1** “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a cargos directivos.”

**Indicador:** Porcentaje de mujeres que laboran en el Sector.

Meta Anual Programada : 38%

Meta Anual Ejecutada : 38%

**Indicador:** Número de normas internas aprobadas para prevenir el hostigamiento sexual.

Meta Anual Programada : 5

Meta Anual Ejecutada : 4

**Indicador:** Número de eventos de capacitación que incorporan el enfoque de género.

Meta Anual Programada : 6

Meta Anual Ejecutada : 6

**En el Objetivo 2.2** “Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.”

**Indicador:** Número de eventos de capacitación y sensibilización.

Meta Anual Programada : 4

Meta Anual Ejecutada : 3

**Indicador:** Norma interna aprobada para prevenir la violencia de género.

Meta Anual Programada : 1

Meta Anual Ejecutada : 0

**Indicador:** Norma interna aprobada para la aplicación de la Ley N° 29409.

Meta Anual Programada : 1

Meta Anual Ejecutada : 1

**En el Objetivo 2.3** “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.”



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

**Indicador:** Número de entidades que cuentan con lactarios.

Meta Anual Programada : 4

Meta Anual Ejecutada : 4

**En el Objetivo 2.4** “Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.”

**Indicador:** Porcentaje de mujeres en cargos Directivos en el Sector.

Meta Anual Programada : 33%

Meta Anual Ejecutada : 40%

#### **4.2 Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutadas por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas, independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.**

Acciones que aportaron al logro de las metas:

- Se realizan los procesos de contratación de personal CAS acorde a las disposiciones normativas internas y externas, propiciando la participación de todos los ciudadanos.
- Tanto el Ministerio de la Producción como sus Organismos Públicos Adscritos del Sector Producción como INACAL, IMARPE e ITP incorporan en sus Reglamentos Internos de Servidores Civiles 2017 la prevención del hostigamiento sexual.
- Con la aprobación del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se crearon en el Sector Producción mecanismos para la Igualdad de Género, pudiendo ser dicho mecanismo una comisión, comité o grupo de trabajo, para la Igualdad de Género.
- El Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género – GTIG del Ministerio de la Producción, creado mediante Resolución Ministerial N° 377-2017-PRODUCE, de fecha 18 de agosto de 2017, aprobó su Plan de Actividades a realizarse en el IV Trimestre de 2017, que buscan incorporar el enfoque de género en la gestión institucional. Dicho Plan tiene como objetivo promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el mercado empresarial y gestión institucional; así mismo, contiene catorce (14) actividades que el Ministerio de la Producción proyectó realizar en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017.
- Con Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 229-2017-IMARPE/DEC de fecha 11 de diciembre de 2017, el IMARPE conformó el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género, al que se le encargó la programación de los eventos y su ejecución y la elaboración de la normativa interna correspondiente para el I semestre del año 2018.
- En relación al ITP, en el marco de la igualdad de oportunidades en las contrataciones de servidores públicos, se contrató a 67 mujeres de un total de 183 servidores civiles, superándose la meta programada en 4% al año, Asimismo, actualmente se cuenta con seis (06) cargos directivos ocupados por mujeres (Presidencia Ejecutiva, Secretaría General, Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Directora de Dirección de Normalización y la Directora de la Dirección de Acreditación).



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- El Ministerio de la Producción incluyó en su Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), aprobado con Resolución Directoral N° 104-2017-PRODUCE/OGRH, el Capítulo XII que regula el hostigamiento sexual dentro de la entidad.

Acciones que no aportaron al logro de las metas:

- Limitado conocimiento del enfoque de género entre los colaboradores de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio así como en sus Organismos Públicos Adscritos, aunque con la creación de los mecanismos señalados precedentemente, se espera cambiar dicho conocimiento.

**4.3 Identificar las falencias y desventajas para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades en relación al cumplimiento de las metas programadas.**

- Debido al desconocimiento del tema, existe un déficit en la calidad de la información proporcionada por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, así como de sus Organismos Públicos Adscritos.

**5. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL PRODUCE.**

**5.1 Conclusiones respecto a la gestión de la Entidad Ejecutora y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 3 y 4.**

- De las ocho (08) metas programadas, en un (01) indicador se superó el 100% de cumplimiento, en cuatro (04) indicadores se alcanzó el 100% de cumplimiento, en dos (02) no se alcanzó lo programado y en un (01) no se llegó a ejecutar.

**6. ANÁLISIS INSTRUMENTAL.**

**6.1 Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar de la Unidad Responsable para el cumplimiento de las metas programadas.**

- Necesidad de mayor asistencia técnica por parte del Ministerio Supervisor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y por parte de los mecanismos para la Igualdad de Género, para identificar de manera adecuada los indicadores y metas de la política de Igualdad de Hombres y Mujeres en el Sector Producción.

Atentamente,